

REF: AUTORIZA TRATO DIRECTO QUE INDICA

RESOLUCIÓN N° 0398

SANTIAGO, 09 AGO. 2017

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N°20.981, de Presupuestos del Sector Público para el año 2017; la Ley N°19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios; el artículo 10 N° 8 del decreto N° 250 del año 2004, que contiene el reglamento de la Ley de Compras Públicas; la Resolución 392 del 26 de junio de 2015, que aprueba Manual de Abastecimiento de la Biblioteca del Congreso Nacional y sus procedimientos de compra; los acuerdos primero y segundo del Acta N° 12 de la Comisión de Biblioteca de fecha 14 de diciembre de 2012; la Resolución N° 353 de fecha 09 de junio de 2015, que delega facultad de firmar por orden del Director; el formulario de requerimiento de compra N° 313, de fecha 07 de agosto de 2017, del Jefe del Área de Desarrollo y Gestión de Infraestructura, la orden de compra 2020-358-SE17; y

CONSIDERANDO:

- 1.-. Que se ha recibido del Jefe del Área de Desarrollo y Gestión de Infraestructura, el formulario de requerimiento de compra N°313 de fecha 07 de agosto de 2017, que forma parte integrante de la presente Resolución, por el cual solicita la provisión de 5 pizarras de vidrio templado para letreros que se instalarán alrededor de los controles de asistencia, esto con el objetivo de mejorar el orden y limpieza visual de dichos espacios de la BCN.
- 2.- Que los productos solicitados no se encuentran disponibles en el Catálogo de Bienes y Servicios ofrecidos en el Sistema de Información Mercado Público en la modalidad Convenio Marco Vigentes, en las condiciones establecidas por la Institución, según lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda.
- 3.- Que el proveedor **Servicios Publicitarios Es Schneider Spa.**, RUT: **76.170.455-9**, cotiza la provisión de dichas pizarras a través de documento N°18579 de fecha 03 de agosto de 2017, que forma parte integrante de la contratación, los cuales cumplen lo solicitado en requerimiento técnico.



4.- Que el costo total de la adquisición es menor a 10 UTM, de acuerdo a las cotizaciones presentadas en el siguiente cuadro comparativo de ofertas:

Nº	COTIZACIONES	RUT	TOTAL
1	Servicios Publicitarios Es Schneider Spa.	76.170.455-9	308.210 ✓
2	Cristok Spa	79.509.948-K	503.405
3	Comercial Construalum Ltda.	76.437.897-0	368.900

5.- Que el proveedor **Servicios Publicitarios Es Schneider Spa.**, RUT: **76.170.455-9**, declara, a través de documento simple, no tener conflicto de interés para contratar con la Biblioteca del Congreso Nacional, ni poseer deudas o saldos insolutos con sus trabajadores, ni haber sido condenado por Prácticas Antisindicales o Infracción a los Derechos Fundamentales del Trabajador, según documento adjunto de fecha 08 de Agosto de 2017.

6. Que de conformidad a lo anterior resulta procedente recurrir al trato directo o contratación directa en mérito de lo dispuesto en los artículos 8 letra H de la Ley de Compras y Contratación Pública y 10 N° 8 de su Reglamento, por tratarse de una compra igual o inferior a 10 UTM.

RESUELVO:

1.- Apruébese el trato o contratación directa con el proveedor **Servicios Publicitarios Es Schneider Spa.**, RUT: **76.170.455-9** por la provisión de 5 pizarras de vidrio templado, a través de orden de compra N°**2020-358-SE17**, contratación necesaria para mejorar orden y limpieza visual alrededor de espacios de control de asistencia para la Biblioteca del Congreso Nacional, por un valor de **\$308.210** (trescientos ocho mil doscientos diez pesos), impuestos incluidos.

2.- Apruébese el pago a dicho proveedor, dentro del plazo de 30 días a contar de la fecha de recepción de la factura y previa recepción conforme por parte de la Unidad Requirente, en las condiciones solicitadas por el proveedor.



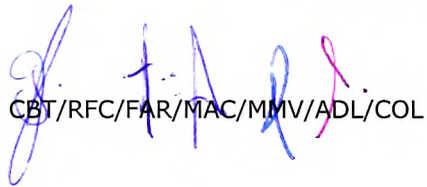
3.- Impútese este gasto a la Partida 02, Capítulo 03, Programa 01, Subtítulo 29, Ítem 04, Asignación Presupuestaria 000, del Presupuesto vigente de la Biblioteca del Congreso año 2017.

Anótese, comuníquese y archívese.

POR ORDEN DEL DIRECTOR



**FELIPE VICENCIO EYZAGUIRRE
DIRECTOR ADJUNTO
BIBLIOTECA DEL CONGRESO NACIONAL**



CBT/RFC/FAR/MAC/MMV/ADL/COL